

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.114/2018

Con fecha 21 de marzo de 2018, se ha acordado por el Pleno de esta Corporación, la aprobación provisional del Proyecto de obra y el inicio del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en relación con la ejecución del proyecto de obra "Nuevo Puente sobre el Río Cabra en el PK 0+060 de la CO-5209 en Monturque. Córdoba".

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y los artículos 17 al 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los expropiatorios, para el citado Proyecto y la Relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el mismo, quedando expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP.

El Proyecto podrá consultarse en el Servicio de Carreteras de

la Diputación de Córdoba, situado en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, e horario de 9:00 a 13:00 horas.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

ANEXO I

"Nuevo Puente sobre el Río Cabra en el pK 0+060 de la CO-5209 en Monturque. Córdoba"

Relación de propietarios con terrenos de necesaria expropiación

Término municipal	Ref. catastral		Titular	Uso	Ocupación Superficie
	Polígono	Parcela			
	0887501UG6408		Dolores López Ramos	Urbana	56,64 m ²
	10	249	M ^a Auxiliadora Saravia Rueda José Flores Pulido	O	775,00 m ²
Monturque	10	250	M ^a Concepción Polonio López	O - V	965,00 m ²
	3	199	Cruz de Rivero S.L.	V	42,00 m ²
	3	147	Ayuntamiento de Monturque	E	62,00 m ²

Continuar con el procedimiento establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y del Real Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

Este anuncio lo firma electrónicamente en Córdoba a 2 de abril de 2018, el Sr. Diputado Delegado de Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.